

**VIENTOS PATAGÓNICOS  
CHUBUT NORTE III S.A.**

Memoria y Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2023  
Informe de los Auditores Independientes  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **MEMORIA**

A los Señores Accionistas de:

### **VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.**

De conformidad con las disposiciones vigentes sometemos a su consideración la Memoria, Estados de Situación Financiera, de Resultados y otros resultados integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus notas y Anexos e Informe de los Auditores Independientes, correspondientes al quinto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.

VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A. -anteriormente y hasta el 26 de agosto de 2019, Genneia Vientos Patagónicos S.A., (“VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A.” o la “Sociedad”) fue constituida el 2 de marzo de 2018 e inscrita en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 27 de abril de 2018. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) Industrial (la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree), (ii) Comercial (compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales precitadas).

Con fecha 26 de junio de 2018, VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A. celebró un acuerdo de adhesión e incorporación al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (F.O.D.E.R.) con el Estado Nacional (a través del Ministerio de Energía y Minería, hoy Secretaría de Energía , como Fiduciante y el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. como fiduciario de dicho fondo).

Con la misma fecha, la Sociedad celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable (“PPA”) en relación con la Central “Parque Eólico CHUBUT NORTE III” con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) por medio del cual la Sociedad se compromete a abastecer de energía eléctrica a CAMMESA y a construir, poner en funcionamiento, operar y mantener una central de generación en la provincia de Chubut, cercana a la ciudad de Puerto Madryn, por el plazo de 20 años de producción consecutivos a partir de la fecha de habilitación comercial de la Central. Dicha central de generación está proveyendo desde la habilitación comercial, ocurrida el 25 de febrero de 2021 energía eólica a una potencia contratada de 57,6 Megavatios (“MW”). La Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por la suma de US\$ 14.400.000 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones bajo el Acuerdo de PPA.

En el mes de agosto de 2018, La Sociedad celebró un acuerdo con el proveedor Nordex Windpower S.A. para la construcción civil y eléctrica en el Parque Eólico Chubut Norte III y la provisión de los aerogeneradores.

A su vez se firmó un acuerdo con el proveedor Distel S.A. para la construcción civil y eléctrica bajo la modalidad “llave en mano” de una subestación transformadora vinculada al parque de generación de energía.

Durante el ejercicio 2021 La Sociedad presentó toda la documentación y estudios necesarios para la obtención de la habilitación comercial, la que fue lograda el 25 de febrero de 2021 y comenzando a generar energía bajo el PPA, antes mencionado.

Tal como se menciona en la Nota 8 a los estados financieros, con fecha 26 de agosto de 2019, Pan American Fueguina S.A. (“PAF”) adquirió el 49% de la participación accionaria de Genneia Vientos Patagónicos S.A.

En dicha fecha, la Sociedad ha cambiado su denominación social de “Genneia Vientos Patagónicos S.A” a “Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.”.

Bajo los Contratos de Provisión de Energía Eléctrica firmados con CAMMESA, la Sociedad comprometió como Fecha de Habilitación Comercial de su proyecto el 2 de abril de 2020. Sin embargo, considerando la fecha mencionada anteriormente, la Sociedad no logró alcanzar ese hito en los plazos comprometidos bajo el respectivo PPA, en razón de las demoras existentes en el proceso de construcción y puesta en marcha de los proyectos.

Al no alcanzarse la Fecha de Habilitación Comercial comprometida en el proyecto, CAMMESA podría pretender la aplicación, a la Sociedad, de la multa contemplada en el Artículo 13.2 del PPA, consistente en un monto de mil trescientos ochenta y ocho dólares (US\$1.388) por cada megavatio de potencia contratada por cada día de retraso en alcanzar la Fecha de Habilitación Comercial con respecto a la Fecha de Habilitación Comercial comprometida. Sin embargo, en consideración de la situación de emergencia pública declarada por la Ley 27.541 (emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social) y la suspensión de las actividades administrativas a partir de la segunda mitad del mes de marzo, la Secretaría de Energía dispuso en forma unilateral (a través de la Nota N°-2020-33443613-APN-SE#MDP de fecha 21 de mayo de 2020), la suspensión de los plazos para el cómputo de fechas programadas de avance de obra bajo todos los Contratos de Provisión de Energía Eléctrica del Programa RenovAr que no hubieran alcanzado aún la Habilitación Comercial (incluyendo los PPA). En este sentido, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a considerar (a) para todos los proyectos cuya fecha probable de habilitación comercial ("FPHC") se encuentre pactado entre el 23 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, y que habiliten comercialmente dentro de dicho periodo, que los proyectos fueron habilitados en tiempo y forma, y por lo tanto, que la FPHC es coincidente con la Fecha de Habilitación Comercial; y (b) para aquellos proyectos en que la habilitación comercial efectiva no se produzca dentro del periodo comprendido en la suspensión dispuesta, se considerará como FPHC el último día de la suspensión referida (es decir, el 30 de junio de 2020).

Posteriormente, a través de la Nota N°-2020-37458730-APN-SE#MDP de fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía dejó sin efecto la Nota del 21 de mayo de 2020, pero expresó que, en consideración de las situaciones excepcionales y anómalas generadas por la pandemia del COVID-19, correspondía revisar las condiciones de exigibilidad de ciertas obligaciones emergentes de los contratos celebrados y de la regulación vigente. En consecuencia, la Secretaría de Energía instruyó la suspensión temporal, hasta el 12 de septiembre de 2020 (inclusive), del cómputo de plazos en el marco de la ejecución de los contratos de los Programas RenovAr (Rondas 1, 1.5, 2 y 3, entre otros) de aquellos proyectos que no hubieran sido habilitados comercialmente al 12 de marzo de 2020. Como corolario de lo anterior, instruyó también a CAMMESA a suspender las intimaciones por incumplimientos de las fechas programadas de avance de obras, tanto respecto del incremento de la garantía de cumplimiento de contrato como de la imposición de multas.

A través de la Nota N°-2020-60366379-APN-SSEE#MEC, de fecha 10 de septiembre de 2020, la Subsecretaría de Energía Eléctrica resolvió prorrogar la suspensión de plazos otorgada por Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP, de fecha 10 de junio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020, fijando como condición de su beneficio, la presentación de una renuncia a realizar reclamos al Estado Nacional, la Secretaría de Energía y CAMMESA en relación con las demoras causadas entre el 12 de marzo y el 15 de noviembre de 2020 en razón de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19. En tal sentido, con fecha 25 de septiembre de 2020, Vientos Patagónicos Chubut Norte III y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV presentaron sendas notas de renuncia ante CAMMESA.

El 18 de diciembre de 2020, la Secretaría de Energía emitió la Nota N°-2020-88681913-SE#MEC otorgando una ampliación de 45 días a la suspensión de plazos, a condición de presentar una ampliación de la renuncia a reclamos por este nuevo periodo. Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. presentaron sendas notas de ampliación de sus renunciaciones ante CAMMESA.

Posteriormente, el 4 de marzo de 2021, la Secretaría de Energía de la Nación, mediante Nota NO-2021-19390103-APN-SE#MEC, dispuso el otorgamiento de una prórroga por un plazo de 88 días corridos en la fecha acordada en los PPAs para la habilitación comercial, de aquellos proyectos que puedan acreditar demoras como consecuencia del establecimiento de las restricciones cambiarias mediante el dictado del DNU N° 609/2019 y de la Comunicación "A" 6770 del Banco Central de la República Argentina (BCRA). El otorgamiento de la prórroga se encuentra condicionada a que los titulares de los proyectos renuncien a formular reclamos vinculados con las restricciones cambiarias.

El 5 de agosto de 2021, mediante notas B-156890-1 y B-156891-1, CAMMESA dio lugar a los pedidos de prórroga presentados por Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A, informando que la FPHC de ambos proyectos se encuentra prorrogada y no corresponde la aplicación de la penalidad contemplada en el Artículo 13.2 del PPA.

### **Financiamiento del Proyecto Chubut Norte III**

El 15 de julio de 2019, Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A, celebraron acuerdos de financiación para los parques eólicos Chubut Norte III y Chubut Norte IV (141 MW). A través de estos Project Finance, dichas sociedades celebraron acuerdos de financiación por hasta US \$ 131 millones que se utilizarán para los costos de construcción y puesta en marcha de los proyectos.

Los acuerdos de financiación incluyen un préstamo sin recurso garantizado a 15 años otorgado por Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW). El préstamo de KfW está garantizado por la Agencia de Crédito a la Exportación de Alemania Euler Hermes a través de un acuerdo integral de seguro de crédito comercial y político para la exportación.

El pago del capital adeudado en virtud de los desembolsos estimaba pagos semestrales con inicio el 31 de octubre de 2020. Debido a las demoras acontecidas durante la etapa de construcción del parque la Sociedad se vio imposibilitada de dar cumplimiento al mencionado vencimiento. El día 23 de abril de 2021, la Sociedad y KfW firmaron una adenda al acuerdo de financiamiento, donde se resolvió condonar los eventos de incumplimiento para proceder con el desembolso de los fondos necesarios para cumplir con los hitos de pago finales bajo el contrato EPC con Nordex. En dicha adenda, adicionalmente, las partes explicitaron su voluntad y compromiso de enmendar la documentación financiera para adecuar el cronograma de repago de la deuda a la realidad actual de los proyectos, bajo la premisa rectora de que para este tipo de financiamientos el repago de capital e intereses debe provenir de la propia generación de ingresos del Parque.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se firmaron las adendas a la documentación financiera con el objetivo de readecuar los cronogramas de pagos originalmente previstos a la situación actual del proyecto de financiación con terceros descripto en Nota 9.2. Con fecha 29 de octubre de 2021 se canceló la primera cuota del servicio de deuda. Dichas adendas a la documentación implicaron una reducción en el monto total comprometido en el acuerdo de financiación original de US\$ 1,5 millones.

Al 31 de diciembre de 2022 los negocios conjuntos totalizan desembolsos por US\$ 130 millones, habiéndose desembolsado la totalidad del monto comprometido por los prestamistas. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado ha sido pagado de manera semestral iniciando el 29 de octubre de 2021, ascendiendo en consecuencia al 31 de diciembre de 2022 US\$ 121,5 millones.

### **Composición accionaria**

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, GENNEIA S.A. (GENNEIA) es titular del 51% del capital de la Sociedad y el 49% restante es de titularidad de PAN AMERICAN FUEGUINA S.A.

GENNEIA S.A tiene como objeto social dedicarse a la generación de energía eléctrica y su comercialización mediante la construcción, operación y explotación de centrales eléctricas y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica, distribución y transporte de gas natural mediante la construcción y operación de redes, gasoductos e instalaciones complementarias, industriales y domiciliarias.

PAN AMERICAN FUEGUINA S.A. tiene como objeto social dedicarse, tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, a la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión.

1. **RESEÑA DE LAS OPERACIONES (cifras expresadas en miles de pesos)**

**Estructura Patrimonial**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la estructura patrimonial está conformada de la siguiente manera:

**Estructura de Resultados**

|                                  | <b>31-Dic-2023</b> | <b>31-Dic-2022</b> |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activo corriente                 | 9.156.124          | 2.427.560          |
| Activo no corriente              | 60.415.355         | 13.693.706         |
| <b>Total Activo</b>              | <b>69.571.479</b>  | <b>16.121.266</b>  |
| Pasivo corriente                 | 4.855.624          | 1.255.027          |
| Pasivo no corriente              | 38.978.195         | 8.952.219          |
| <b>Total Pasivo</b>              | <b>43.833.819</b>  | <b>10.207.246</b>  |
| Patrimonio                       | 25.737.660         | 5.914.020          |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio</b> | <b>69.571.479</b>  | <b>16.121.266</b>  |

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estructura de resultados es la siguiente:

|                                                        | <b>Por el ejercicio finalizado el</b> |                    |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
|                                                        | <b>31-Dic-2023</b>                    | <b>31-Dic-2022</b> |
| Ventas                                                 | 3.440.345                             | 1.852.572          |
| Costo de ventas                                        | (1.337.264)                           | (540.054)          |
| <b>Utilidad Bruta</b>                                  | <b>2.103.081</b>                      | <b>1.042.518</b>   |
| Gastos de administración                               | (35.083)                              | (12.112)           |
| Resultados financieros, netos                          | (1.097.529)                           | (631.536)          |
| Otros egresos                                          | (63.225)                              | (26.911)           |
| <b>Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias</b> | <b>907.244</b>                        | <b>371.959</b>     |
| Impuesto a las ganancias                               | (432.110)                             | 273.512            |
| <b>Utilidad neta del ejercicio</b>                     | <b>475.134</b>                        | <b>645.471</b>     |
| <b>Otros resultados integrales</b>                     |                                       |                    |
| Diferencia de cambio por conversión                    | 20.352.859                            | 2.327.098          |
| <b>Total de otros resultados integrales</b>            | <b>20.352.859</b>                     | <b>2.327.098</b>   |
| <b>Resultado integral total del ejercicio</b>          | <b>20.827.993</b>                     | <b>2.972.569</b>   |

### Información sobre el flujo de efectivo

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el flujo de fondos es el siguiente:

|                                                                          | Ejercicio finalizado el |                |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
|                                                                          | 31-Dic-2023             | 31-Dic-2022    |
| Flujo de efectivo generado por las actividades operativas                | 2.883.252               | 1.798.056      |
| Flujo de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de inversión | 710.937                 | (700.067)      |
| Flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación             | (3.461.102)             | (524.039)      |
| Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo           | 2.982.268               | (288.043)      |
| <b>Aumento neto del efectivo</b>                                         | <b>3.115.355</b>        | <b>276.907</b> |

## 2. ÍNDICES

| Índices                                    | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------------|------|------|
| <b>Solvencia</b>                           | 0,59 | 0,58 |
| (Patrimonio / Pasivo)                      |      |      |
| <b>Endeudamiento</b>                       | 1,7  | 1,73 |
| (Pasivos / Patrimonio)                     |      |      |
| <b>Liquidez corriente</b>                  | 1,89 | 1,93 |
| (Activos Corrientes / Pasivos Corrientes)  |      |      |
| <b>Razón patrimonio al activo</b>          | 0,37 | 0,37 |
| (Patrimonio / Activos Totales)             |      |      |
| <b>Inmovilización del Activo</b>           | 0,87 | 0,85 |
| Activo no corriente / Total de Activo      |      |      |
| Pérdida neta / (Patrimonio + Pérdida Neta) | 0,02 | 0,1  |

### AGRADECIMIENTOS

Finalmente, el Directorio desea expresar su agradecimiento a los clientes, instituciones financieras y proveedores de Vientos Sudamericanos y a aquellos que la han acompañado desde sus orígenes; y especialmente expresar un reconocimiento de sincera gratitud a todos sus colaboradores, quienes con su compromiso, responsabilidad y entusiasmo permiten día a día cumplir con los objetivos propuestos.

En vista de lo antes expuesto, este Directorio cumple en presentar a los señores accionistas la presente Memoria y los estados contables adjuntos para su consideración.

Buenos Aires, 08 de marzo de 2024.

**El Directorio**

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores  
Presidente y Directores de  
**VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A.**  
CUIT N°: 30-71600547-6  
Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L"  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
-----

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **1. Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2023, los estados de resultados y otros resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos A y H.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y otros resultados integrales, la evolución de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

#### **2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección 4, "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **3. Otra información**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

#### 4. **Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### 5. **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar

dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existía deuda al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales  
CPCECABA – T° 1 - F° 3

#### **Maria Florencia Bartolomé (Socia)**

Contadora Público (U.B.A)  
CPCECABA - T° 291 - F° 143

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about). Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

# VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

## ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### Índice

|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| – Información jurídica                                                          | 1  |
| – Estado de situación financiera                                                | 2  |
| – Estado de resultados y otros resultados integrales                            | 3  |
| – Estado de cambios en el patrimonio                                            | 4  |
| – Estado de flujos de efectivo                                                  | 5  |
| – Notas a los estados financieros:                                              |    |
| 1. Antecedentes y actividad de la Sociedad                                      | 6  |
| 2. Bases de preparación de los estados financieros                              | 7  |
| 3. Detalle de efectivo y equivalentes de efectivo                               | 11 |
| 4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables                        | 18 |
| 5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros                 | 19 |
| 6. Saldos y operaciones con accionistas y partes relacionadas                   | 23 |
| 7. Instrumentos financieros                                                     | 25 |
| 8. Capital social y sociedades controlantes                                     | 30 |
| 9. Financiación                                                                 | 30 |
| 10. Control de cambios                                                          | 32 |
| 11. Hechos posteriores al cierre del ejercicio económico                        | 33 |
| 12. Aprobación de los estados financieros                                       | 33 |
| - Anexo A– Evolución de bienes de uso                                           | 34 |
| - Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550 | 35 |

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 – expresados en miles de pesos - Notas 2.1 y 2.2)

|                                                         | <b>31-Dic-2023</b> | <b>31-Dic-2022</b> |
|---------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Activo corriente</b>                                 |                    |                    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5.a)          | 3.984.291          | 868.936            |
| Créditos por ventas (Nota 5.b)                          | 1.531.361          | 381.191            |
| Otros créditos (Nota 5.c)                               | 3.640.472          | 1.177.433          |
| <b>Total del activo corriente</b>                       | <b>9.156.124</b>   | <b>2.427.560</b>   |
| <b>Activo no corriente</b>                              |                    |                    |
| Otros créditos (Nota 5.c)                               | -                  | 17.215             |
| Bienes de uso (Anexo A)                                 | 60.415.355         | 13.676.491         |
| <b>Total del activo no corriente</b>                    | <b>60.415.355</b>  | <b>13.693.706</b>  |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                 | <b>69.571.479</b>  | <b>16.121.266</b>  |
| <b>Pasivo corriente</b>                                 |                    |                    |
| Cuentas por pagar (Nota 5.d)                            | 461.612            | 98.108             |
| Préstamos (Nota 5.e)                                    | 3.901.286          | 854.347            |
| Cargas fiscales (Nota 5.f)                              | 4.687              | 27.708             |
| Impuesto a las ganancias a pagar                        | 488.039            | 274.864            |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                       | <b>4.855.624</b>   | <b>1.255.027</b>   |
| <b>Pasivo no corriente</b>                              |                    |                    |
| Préstamos (Nota 5.e)                                    | 33.888.753         | 7.838.194          |
| Impuesto diferido (Nota 5.i)                            | 5.089.442          | 1.114.025          |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                    | <b>38.978.195</b>  | <b>8.952.219</b>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>                                 | <b>43.833.819</b>  | <b>10.207.246</b>  |
| <b>Patrimonio</b>                                       |                    |                    |
| Capital suscrito                                        | 170.302            | 170.302            |
| Prima de emisión                                        | 510.609            | 510.609            |
| Otras contribuciones de capital                         | 929.531            | 1.102.408          |
| Reserva Legal                                           | 34.060             | -                  |
| Reserva Facultativa                                     | 462.516            | -                  |
| Otros resultados integrales                             | 23.155.508         | 3.634.125          |
| Resultados no asignados                                 | 475.134            | 496.576            |
| <b>Total del patrimonio (según estados respectivos)</b> | <b>25.737.660</b>  | <b>5.914.020</b>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                    | <b>69.571.479</b>  | <b>16.121.266</b>  |

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.****ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 –expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

|                                                        | <b>31-Dic-2023</b> | <b>31-Dic-2022</b> |
|--------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Ventas                                                 | 3.440.345          | 1.582.572          |
| Costo de ventas (Anexo H)                              | (1.337.264)        | (540.054)          |
| <b>Utilidad Bruta</b>                                  | <b>2.103.081</b>   | <b>1.042.518</b>   |
| Gastos de administración (Anexo H)                     | (35.083)           | (12.112)           |
| Resultados financieros, netos (Nota 5.g)               | (1.097.529)        | (631.536)          |
| Otros egresos (Nota 5.h)                               | (63.225)           | (26.911)           |
| <b>Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias</b> | <b>907.244</b>     | <b>371.959</b>     |
| Impuesto a las ganancias (Nota 5.g)                    | (432.110)          | 273.512            |
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>                     | <b>475.134</b>     | <b>645.471</b>     |
| <b>Otros resultados integrales</b>                     |                    |                    |
| Diferencia de cambio por conversión <sup>(1)</sup>     | 20.352.859         | 2.327.098          |
| <b>Total resultados integrales del ejercicio</b>       | <b>20.352.859</b>  | <b>2.327.098</b>   |
| <b>Resultado integral total del ejercicio</b>          | <b>20.827.993</b>  | <b>2.972.569</b>   |

(1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio económico en períodos futuros.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2022 expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

|                                                                                                                                                                                                                    | 31- Dic-2023                |                  |          |                                     |                      |               |                     |                             |                         |             |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|----------|-------------------------------------|----------------------|---------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------|-------------------|
|                                                                                                                                                                                                                    | Aportes de los propietarios |                  |          |                                     | Ganancias reservadas |               |                     |                             |                         |             |                   |
|                                                                                                                                                                                                                    | Capital suscrito            | Prima de emisión | Subtotal | Otras contribuciones de capital (1) | Total                | Reserva Legal | Reserva Facultativa | Otros resultados integrales | Resultados no asignados | Total       | Total 31-Dic-2022 |
| Saldos al inicio del ejercicio                                                                                                                                                                                     | 170.302                     | 510.609          | 680.911  | 1.102.408                           | 1.783.319            | -             | -                   | 3.634.125                   | 496.576                 | 5.914.020   | 2.941.451         |
| Distribución de resultados s/ Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 con fecha 26 de abril de 2023:<br>Disminución de otras contribuciones por pagos anticipados de préstamos recibidos de partes relacionadas (Nota 9.2) | -                           | -                | -        | (172.877)                           | (172.877)            | -             | -                   | (831.476)                   | -                       | (1.004.353) | -                 |
| - Aumento de reservas                                                                                                                                                                                              | -                           | -                | -        | -                                   | -                    | 34.060        | 462.516             | -                           | (496.576)               | -           | -                 |
| Ganancia neta del ejercicio                                                                                                                                                                                        | -                           | -                | -        | -                                   | -                    | -             | -                   | -                           | 475.134                 | 475.134     | 645.471           |
| Otros resultados integrales                                                                                                                                                                                        | -                           | -                | -        | -                                   | -                    | -             | -                   | 20.352.859                  | -                       | 20.352.859  | 2.327.098         |
| Saldos al cierre del ejercicio                                                                                                                                                                                     | 170.302                     | 510.609          | 680.911  | 929.531                             | 1.610.442            | 34.060        | 462.516             | 23.155.508                  | 475.134                 | 25.737.660  | 5.914.020         |

<sup>(1)</sup>Corresponde a aquellas transacciones con los propietarios que, de acuerdo a lo establecido en las NIIF, en función de la realidad económica subyacente en la operación, son asimiladas a contribuciones de capital y, por ende, sus efectos son reconocidos directamente en el Patrimonio.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

# VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023** (Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 -expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

|                                                                                                               | 31-Dic-2023        | 31-Dic-2022      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| <b>Efectivo generado por las operaciones</b>                                                                  |                    |                  |
| Ganancia del ejercicio económico                                                                              | 475.134            | 645.471          |
| Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio económico con el efectivo neto generado por las operaciones: |                    |                  |
| Impuesto a las ganancias devengado                                                                            | 432.110            | (273.512)        |
| Depreciaciones de bienes de uso                                                                               | 806.300            | 354.520          |
| Intereses devengados                                                                                          | 818.168            | 364.932          |
| Gastos de emisión devengados                                                                                  | 342.176            | 157.894          |
| Diferencia de cambio y otros                                                                                  | 934.500            | 656.172          |
| Cambios en activos y pasivos:                                                                                 |                    |                  |
| Créditos por ventas                                                                                           | (1.150.170)        | 24.704           |
| Otros créditos                                                                                                | 20.694             | 51.340           |
| Cuentas por pagar                                                                                             | 4.989              | 58.880           |
| Deudas fiscales                                                                                               | 199.351            | 27.708           |
| <b>Efectivo neto generado por las operaciones</b>                                                             | <b>2.883.252</b>   | <b>2.068.109</b> |
| <b>Efectivo generado por (aplicado a) las actividades de inversión</b>                                        |                    |                  |
| Adquisiciones de bienes de uso                                                                                | (60.269)           | (2.802)          |
| Incremento (disminución) del crédito con sociedades relacionadas                                              | 771.206            | (697.265)        |
| <b>Efectivo neto generado por (aplicado a) las actividades de inversión</b>                                   | <b>710.937</b>     | <b>(700.067)</b> |
| <b>Efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>                                                    |                    |                  |
| Intereses pagados                                                                                             | (554.635)          | (279.053)        |
| Pago de préstamos recibidos de accionistas (2)                                                                | (2.053.753)        | (143.582)        |
| Pago de préstamos recibidos de entidades financieras                                                          | (852.714)          | (371.640)        |
| Disminuciones de otros pasivos                                                                                | -                  | (8.817)          |
| <b>Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación</b>                                               | <b>(3.461.102)</b> | <b>(803.092)</b> |
| <b>Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo</b>                                         | <b>2.982.268</b>   | <b>(288.043)</b> |
| <b>Aumento neto del efectivo <sup>(1)</sup></b>                                                               | <b>3.115.355</b>   | <b>276.907</b>   |
| Efectivo al inicio del ejercicio <sup>(1)</sup>                                                               | 868.936            | 592.029          |
| Efectivo al cierre del ejercicio <sup>(1)</sup>                                                               | 3.984.291          | 868.936          |

(1) Caja y bancos más inversiones transitorias con vencimiento pactado inferior a tres meses al momento de su adquisición (Nota 3.4.1 y Nota 5 a.).

(2) Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2023, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con los accionistas Genneia S.A., y PAE que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 265.964 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 93.087, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros .

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022- Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Notas 2.1 y 2.2)

#### NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

##### 1.1 Constitución y actividad de la Sociedad

VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A. –anteriormente y hasta el 26 de agosto de 2019, Genneia Vientos Patagónicos S.A.- (“VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A.” o la “Sociedad”) fue constituida el 2 de marzo de 2018 e inscrita en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 27 de abril de 2018. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: construcción, financiación, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables y su comercialización.

Con fecha 26 de junio de 2018, VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A. celebró un acuerdo de adhesión e incorporación al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) con el Estado Nacional (a través del Ministerio de Energía y Minería, hoy Secretaría de Energía, como Fiduciante y el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. (“BICE”) como fiduciario de dicho fondo).

Con la misma fecha, la Sociedad celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable (“PPA”, por sus siglas en inglés) en relación con la Central “Parque Eólico CHUBUT NORTE III” con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) por medio del cual la Sociedad se compromete a abastecer de energía eléctrica a CAMMESA y a construir, poner en funcionamiento, operar y mantener una central de generación eólica en la provincia de Chubut, próxima a la localidad de Puerto Madryn, por el plazo de 20 años de producción consecutivos a partir de la fecha de habilitación comercial de la Central. Dicha central de generación está proveyendo desde la habilitación comercial, ocurrida el 25 de febrero de 2021 energía eólica a una potencia contratada de 57,6 MW. La Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por la suma de US\$ 14.400.000 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones bajo el Acuerdo de PPA.

Las obligaciones de CAMMESA bajo el PPA se encuentran garantizadas por el FODER, creado en el marco de la Ley N° 27.191. El FODER es un fideicomiso público administrado por el BICE, que, entre otras cosas garantiza los pagos de CAMMESA y el Estado Nacional a los proyectos de generación de energía renovable adjudicados en el marco del Programa RenovAr. El Estado Nacional es el fiduciante, y el BICE actúa como fiduciario.

En el mes de agosto de 2018, la Sociedad celebró un acuerdo de ingeniería, suministro y construcción (“EPC”, por sus siglas en inglés) con el proveedor Nordex Windpower S.A. para la construcción civil y eléctrica en el Parque Eólico Chubut Norte III y la provisión de los aerogeneradores.

A su vez se firmó un acuerdo con el proveedor Distel S.A. para la construcción civil y eléctrica bajo la modalidad “llave en mano” de una subestación transformadora vinculada al parque de generación de energía.

La Sociedad presentó toda la documentación y estudios necesarios para la obtención de la habilitación comercial, la que fue lograda el 25 de febrero de 2021 y comenzando a generar energía bajo el PPA, firmado con CAMMESA.

Tal como se menciona en la nota 8, con fecha 26 de agosto de 2019 Pan American Fuego S.A. (“PAF”) adquirió el 49% de la participación accionaria de Genneia Vientos Patagónicos S.A. (“GVP”) en la Sociedad.

En dicha fecha, la Sociedad ha cambiado su denominación social de “Genneia Vientos Patagónicos S.A” a “Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.

Bajo los Contratos de Provisión de Energía Eléctrica firmados con CAMMESA, la Sociedad comprometió como Fecha de Habilitación Comercial de su proyecto el 2 de abril de 2020. Sin embargo, considerando la fecha mencionada anteriormente, la Sociedad no logró alcanzar ese hito en los plazos comprometidos bajo el respectivo PPA, en razón de las demoras existentes en el proceso de construcción y puesta en marcha de los proyectos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

Una nueva Ley vigente en la Provincia del Chubut a partir del 27 de diciembre de 2019, amplió el ejido municipal de Puerto Madryn y sometió, en consecuencia, la actividad del proyecto a las disposiciones del Código Tributario Municipal. En abril de 2020, mediante la Ordenanza N°11.349, la Municipalidad de Puerto Madryn estableció tasas para la actividad de generación de energía renovable y la construcción de obras de generación de energía renovable dentro del ejido municipal. La Sociedad ha hecho una presentación ante CAMMESA, solicitando una revisión del precio del PPA para compensar las tarifas, en caso de que las tasas fueren consideradas válidas. Con fecha 14 de agosto de 2020, CAMMESA se expidió sobre el tema manifestando que elevará la solicitud a la Secretaría de Energía.

En marzo del 2021, la Sociedad, junto con Genneia S.A., Genneia Vientos del Sur S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., iniciaron ante la Justicia Federal de Rawson, cada una individualmente una acción declarativa de certeza contra la Municipalidad de Puerto Madryn, cuestionando la constitucionalidad de las tasas que el municipio pretende cobrar y solicitando medidas cautelares.

En mayo del 2021, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia dictó sentencia, concediendo las medidas cautelares solicitadas, suspendiendo todos los efectos derivados de las tasas por habilitación, inspección, seguridad e higiene y control ambiental y también la aplicación de cualquier medida preventiva tendiente a asegurar el cobro de su pretendido crédito, hasta que la cuestión de fondo sea resuelta. Consecuentemente, el Municipio dejó sin efecto las disposiciones que dieron origen a las determinaciones de oficio e intimaciones previas.

Los asesores legales de la Sociedad consideran que, se cuenta con los argumentos suficientes para conseguir un resultado favorable a sus intereses en sede judicial. Por tal motivo la Sociedad no ha registrado ninguna provisión por contingencias.

### NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). La adopción de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el IASB fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

#### 2.2. Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio económico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables materiales se describen en la Nota 3 de los presentes estados financieros.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre de 2023, según se describe en la nota 2.3.1. Las nuevas normas y sus interpretaciones o modificaciones adoptadas no han tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ningún otro estándar, interpretación o modificación que haya sido emitido pero que aún no sea obligatoriamente efectivo.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en la Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de reporte) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

### 2.3. Normas e interpretaciones emitidas

#### 2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas de la adopción en la Sociedad

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, las cuales su aplicación es exigida a partir del 1° de enero de 2023, como así también el análisis realizado por el Directorio de la Sociedad, se muestran a continuación:

|                                                                 |                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 17                                                         | Contratos de Seguros                                                       |
| Modificaciones a la NIC 1                                       | Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes                 |
| Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de la práctica de la NIIF 2 | Información a revelar sobre políticas contables                            |
| Modificaciones a la NIC 8                                       | Definición de estimaciones contables                                       |
| Enmienda a la NIC 12                                            | Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única |

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del ejercicio de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es sólo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de ejercicios anteriores.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imposables por importes iguales.

La adopción de estas normas no ha tenido impacto significativo en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2023 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

### 2.3.2. Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2023:

#### Modificaciones a la NIC 12

El 23 de mayo de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 relacionadas con las Reglas del modelo del Segundo Pilar de la Reforma Fiscal Internacional desarrollada por la OCDE, que resultan aplicables para los ejercicios anuales iniciados en o a partir del 1 de enero de 2023, pero no son requeridos para periodos intermedios del 2023.

#### Enmiendas a la NIC 7 y IFRS 7

El 25 de mayo de 2023, la IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores para agregar requerimientos de revelación dentro de los requisitos de presentación existentes, que requieren a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 se aplican para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7, cuando la entidad aplique las modificaciones a la NIC 7.

#### NIIF S1 “Requisitos generales para las revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad”

El 26 de junio de 2023, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (“ISSB” por su sigla en inglés) publicó la NIIF S1 la cual, establece los requisitos generales con el objetivo de requerir a una entidad que presente información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, que sea útil para los principales usuarios de estados financieros de propósito general en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. La NIIF S1 es efectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

#### NIIF S2 “Revelaciones relacionadas con el clima”

El 26 de junio de 2023, el ISSB publicó la NIIF S2 la cual, establece los requisitos para identificar, medir y revelar información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios primarios de estados financieros de propósito general en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

Se trata de riesgos y oportunidades relacionados con el clima que se esperaría que afecten razonablemente los flujos de fondos de la entidad, su acceso a la financiación o al costo de capital a corto, medio o largo plazo. La NIIF S2 se aplica a:

- a) riesgos relacionados con el clima a los que está expuesta la entidad, que son:
  - i) riesgos físicos relacionados con el clima; y
  - ii) riesgos de transición relacionados con el clima; y
- b) las oportunidades disponibles para la entidad relacionadas con el riesgo de clima.

Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que no afectarían razonablemente las perspectivas de una entidad quedan fuera del ámbito de aplicación de la NIIF S2. La NIIF S2 es efectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### Enmienda a la NIC 21

El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió modificaciones a la NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Lack of Exchangeability”, la cual contiene guías para establecer (a) cuándo una moneda es intercambiable y (b) cómo determinar el tipo de cambio cuando la moneda no es intercambiable, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2025, pero no son requeridos para periodos intermedios del 2023.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 972, la cual dispone que la aplicación anticipada no está permitida hasta tanto CNV no la adopte expresamente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2024 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

### NOTA 3 POLITICAS CONTABLES MATERIALES

#### Moneda funcional, de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico en el que opera la Sociedad, la Dirección ha definido para la Sociedad a el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de la Sociedad han sido convertidos a dólares de acuerdo al procedimiento establecido en la NIC 21. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del ejercicio económico en el cual se generan.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

#### 3.1. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio económico, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio económico en que se originaron.

#### 3.2. Instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

Los activos y los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros o de los pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros y de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

### 3.3. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado".

#### - *Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Sociedad es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual, y (ii) los términos contractuales solo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento, que podría surgir en el caso de que la valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se lleve a cabo sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado un activo financiero a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

#### - *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados incluyen las inversiones mantenidas en fondos comunes de inversión.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros netos" en el estado del resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial. En otros casos, la Sociedad registra una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial solo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que solo se basa en insumos observables en la información del mercado. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, solo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

Las ganancias / pérdidas en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de cobertura se cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro del valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

### 3.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

### 3.4.2 Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a valor razonable con cambio en resultados (AFVRCR).

### 3.4.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio económico para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en bancarota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

### 3.4.4 Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sociedad no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Sociedad reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Sociedad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Sociedad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Sociedad asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en resultados o pérdida. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### 3.4. Bienes de uso

La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio económico, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.

Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

### 3.5. Deterioro de activos tangibles no corrientes

Al cierre de cada ejercicio económico, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

### 3.6. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

### 3.7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, neta de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés de corresponder es imputado al rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

### 3.8. Otros pasivos

Otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su adquisición (incluyendo todas las comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, otros pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reconociéndose los ingresos por intereses en función del rendimiento efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir de cierre del ejercicio económico de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### 3.9. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente de los contratos de generación y venta de energía.

Los ingresos derivados de la generación de energía eléctrica se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recaudados en nombre de terceros y se registran como ventas cuando se realizan y transfieren control del producto o servicio al cliente. Para tal fin, deben cumplir con los siguientes criterios: existe un acuerdo con el cliente, el precio es fijo o determinable, el servicio se prestó y la cobranza está razonablemente asegurada.

La Sociedad reconoce los ingresos basados en el despacho de energía del parque eólico. Dicha actividad se reconoce como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas, y luego los ingresos se reconocen mensualmente de acuerdo con el PPA. La Sociedad no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que la energía ha sido despachada. La Administración de la Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de los precios de venta contractuales. Esta actividad se factura y paga mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractuales establecidas.

### 3.10. Costos financieros

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren, necesariamente, de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o para la venta, son activados, formando parte del costo de dichos activos, hasta el momento que se encuentren sustancialmente listos para su uso.

El resto de los costos financieros son reconocidos como gastos en el ejercicio económico en que se incurren.

### 3.11. Impuestos a las ganancias

#### 3.12.1 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

##### 3.12.1.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio económico. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

El 29 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1 de enero de 2020. Esta nueva regulación tiene un impacto en la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, dado que deben reconocerse aplicando las tasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán, de acuerdo con lo mencionado en el acápite siguiente.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541, denominada «Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública», que establece entre otras cosas cambios en la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas en los años siguientes y produjo cambios con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, suspendiendo el cambio de tasas y manteniendo las originales hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, inclusive.

El 16 de junio de 2021 se publicó la Ley N° 27.630 en el boletín oficial, la cual introdujo la aplicación de una tasa progresiva para el impuesto a las ganancias, dependiendo de la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. La ganancia neta imponible se actualiza anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se midió considerando la tasa esperada para el año en que se revertirá o utilizará la partida temporal. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la línea “efecto del cambio de tasa”.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### 3.12.1.2 Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

El impacto del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1 de enero de 2019 será imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021 el ajuste por inflación impositivo del ejercicio se computa en su totalidad, sin perjuicio de tener en cuenta los diferimientos de los dos ejercicios económicos anteriores.

La Sociedad aplicó al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al cierre del ejercicio superó el 15% mencionado.

### 3.12.1.3 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias impositivas, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio económico en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de cierre de cada ejercicio económico. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 ha sido medido usando la tasa del 35% considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas. El efecto de la aplicación de la nueva tasa es revelado por separado.

### 3.12.1.4 Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio económico

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio económico, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

## 3.13 Cuentas de Patrimonio

La contabilización de movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### Capital emitido

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones efectivamente integradas a su valor nominal.

### Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

### Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo del ejercicio económico hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital Social.

### Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas profesionales, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

De acuerdo con la Ley N° 25.063 sancionada en diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideraba utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria (Nota 3.12), este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos, en donde de acuerdo las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y posteriormente por la Ley N° 27.630 se estableció una alícuota de retención sobre los dividendos distribuidos del 7% para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01/01/2021.

Respecto de los 3 periodos fiscales contados a partir del que se inicia desde el 01/01/2018 les será de aplicación para las ganancias de capital obtenidas por las Entidades Argentinas la alícuota del 30% mientras que para los dividendos y utilidades asimilables distribuidas por dichas entidades será del 7%.

La Sociedad se encuentra limitada en la distribución de dividendos por ciertas cláusulas restrictivas asumidas bajo los acuerdos de financiamiento (Nota 9.2).

### Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio neto y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio neto a cuentas del resultado del ejercicio económico o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

### 3.13 Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad presenta en sus resultados del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y la Dirección deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

#### **Moneda funcional**

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influye y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

#### **Valor recuperable de créditos por ventas y otros créditos**

Como se detalla en las Notas 7.3.2, la Sociedad posee acreencias significativas con entidades con participación estatal o dependientes de fondos provenientes del sector público registradas como Créditos por ventas como consecuencia de sus operaciones de generación.

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos, y establece provisiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

#### **Valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos**

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

#### **Vida útil y valor recuperable de bienes de uso**

La Sociedad estima la vida útil de sus activos fijos (parque eólico), en base a la tecnología de los activos correspondientes, su tipo y características de uso.

La Sociedad estima el valor recuperable de los bienes de uso sobre la base del valor de utilización económica, calculado como el flujo futuro de fondos descontado de cada bien o grupo de bienes bajo evaluación, considerando la vida útil estimada.

Para la estimación de los flujos de fondos, la Dirección de la Sociedad realiza un cálculo de ingresos y costos futuros en función de la mejor estimación del marco regulatorio, las tarifas, los costos del combustible, la devaluación e inflación del peso, los salarios, el factor de utilización del parque eólico y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de fondos, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### Estimación de pasivos contingentes por reclamos

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión de pasivos por reclamos registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

### NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

#### Estados de Situación Financiera

##### Activo

|                                                  | 31-Dic-2023      | 31-Dic-2022      |
|--------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>a) Efectivo y equivalentes de efectivo:</b>   |                  |                  |
| Caja                                             | 25               | 25               |
| Fondos comunes de inversión                      | 661.968          | 131.176          |
| Bancos                                           | 3.322.298        | 737.735          |
|                                                  | <b>3.984.291</b> | <b>868.936</b>   |
| <b>b) Créditos por ventas:</b>                   |                  |                  |
| Deudores por generación de energía eléctrica     | 872.999          | 194.871          |
| Generación de energía eléctrica a facturar       | 658.362          | 150.472          |
| Deudores varios                                  | -                | 35.848           |
|                                                  | <b>1.531.361</b> | <b>381.191</b>   |
| <b>c) Otros créditos:</b>                        |                  |                  |
| <b>Corrientes</b>                                |                  |                  |
| Sociedades relacionadas (Nota 6)                 | 3.572.594        | 1.057.513        |
| Percepción impuesto sobre los ingresos brutos    | 432              | 17.062           |
| Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias | -                | 93.507           |
| Seguros a devengar                               | 66.172           | 9.310            |
| Anticipos a proveedores                          | 1.274            | -                |
| Diversos                                         | -                | 41               |
|                                                  | <b>3.640.472</b> | <b>1.177.433</b> |
| <b>No Corrientes</b>                             |                  |                  |
| Anticipo a proveedores de bienes de uso          | -                | 17.215           |
|                                                  | <b>-</b>         | <b>17.215</b>    |

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

**Pasivo**

|                                            | <b>31-Dic-2023</b> | <b>31-Dic-2022</b> |
|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>d) Cuentas por pagar:</b>               |                    |                    |
| <b>Corrientes</b>                          |                    |                    |
| Proveedores                                | 144.685            | 7.725              |
| Provisión facturas a recibir               | 141.225            | 55.940             |
| Sociedades relacionadas (Nota 6)           | 175.702            | 34.443             |
|                                            | <b>461.612</b>     | <b>98.108</b>      |
| <b>e) Préstamos:</b>                       |                    |                    |
| <b>Corrientes</b>                          |                    |                    |
| Sociedades relacionadas (Notas 6 y 9.2)    | 1.326.986          | 95.698             |
| Deudas bancarias (Nota 9.1) <sup>(1)</sup> | 2.574.300          | 758.649            |
|                                            | <b>3.901.286</b>   | <b>854.347</b>     |
| <b>No corrientes</b>                       |                    |                    |
| Sociedades relacionadas (Notas 6 y 9.2)    | 5.359.826          | 1.270.485          |
| Deudas bancarias (Nota 9.1) <sup>(1)</sup> | 28.528.927         | 6.567.709          |
|                                            | <b>33.888.753</b>  | <b>7.838.194</b>   |

(1) Los préstamos se encuentran netos de 6.802.742 y 2.029.847 al 30 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente, correspondientes a comisiones y gastos de emisión demandados en la estructuración de préstamos.

**Evolución de préstamos y otros pasivos y reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiación:**

|                                                                                      | <b>31-Dic-2023</b> | <b>31-Dic-2022</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Saldos al inicio del ejercicio económico                                             | 8.692.540          | 5.245.217          |
| <u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u>                             |                    |                    |
| Pagos de préstamos y financiación recibida de sociedades relacionadas <sup>(1)</sup> | (1.787.789)        | (143.582)          |
| Pagos de préstamos y financiación recibida de entidades financieras                  | (852.714)          | (371.640)          |
| Disminución de otros pasivos                                                         | -                  | (8.817)            |
| <u>Otros cambios</u>                                                                 |                    |                    |
| Intereses devengados                                                                 | 818.168            | 364.932            |
| Intereses pagados                                                                    | (554.635)          | (279.053)          |
| Gastos de emisión devengados                                                         | 342.176            | 157.894            |
| Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros                                  | 31.132.291         | 3.727.589          |
| <b>Saldos al cierre ejercicio económico</b>                                          | <b>37.790.037</b>  | <b>8.692.540</b>   |

(1) Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2023, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con los accionistas Genneia S.A., y PAE que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 265.964 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 93.087, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

|                                    | 31-Dic-2023  | 31-Dic-2022   |
|------------------------------------|--------------|---------------|
| <b>f) Cargas Fiscales:</b>         |              |               |
| <b>Corrientes</b>                  |              |               |
| Impuesto al valor agregado a pagar | 4.687        | 27.708        |
|                                    | <b>4.687</b> | <b>27.708</b> |

## Estados de resultados y otros resultados integrales por el ejercicio económico finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

## g) Resultados financieros, netos:

|                                                   | 31-Dic-2023        | 31-Dic-2022      |
|---------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| <b>Ingresos financieros:</b>                      |                    |                  |
| Intereses y otros generados por activos           | 222.503            | 78.195           |
| Diferencia de cambio, netas                       | 118.200            | -                |
| <b>Sub total</b>                                  | <b>340.703</b>     | <b>78.195</b>    |
| <b>Costos financieros:</b>                        |                    |                  |
| Intereses por préstamos de accionistas (Nota 9.2) | (259.031)          | (103.543)        |
| Intereses por préstamos bancarios                 | (559.137)          | (261.389)        |
| Gastos de emisión                                 | (342.176)          | (157.894)        |
| Otros costos financieros con terceros             | (48.487)           | -                |
| Otros gastos por intereses                        | (229.401)          | (22.005)         |
| Diferencia de cambio, netas                       | -                  | (164.900)        |
| <b>Sub total</b>                                  | <b>(1.438.232)</b> | <b>(709.731)</b> |
| <b>Resultados financieros, netos</b>              | <b>(1.097.529)</b> | <b>(631.536)</b> |

## h) Otros egresos

|                                             | 31-Dic-2023     | 31-Dic-2022     |
|---------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios | (41.398)        | (24.729)        |
| Diversos                                    | (21.827)        | (2.182)         |
|                                             | <b>(63.225)</b> | <b>(26.911)</b> |

## i) Impuesto a las ganancias:

El (cargo) beneficio a resultados por impuesto a las ganancias por el período finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

|                                                       | 31-Dic-2023      | 31-Dic-2022    |
|-------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| Impuesto a las ganancias corrientes                   | 9.197            | (274.864)      |
| Impuesto diferido                                     | (441.307)        | 548.376        |
| <b>Cargo (Beneficio) por impuesto a las ganancias</b> | <b>(432.110)</b> | <b>273.512</b> |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales de cada período, es la siguiente:

|                                                                                       | 31-Dic-2023      | 31-Dic-2022    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias                                       | 907.243          | 371.959        |
| Tasa impositiva vigente                                                               | 35%              | 35%            |
| Tasa impositiva vigente aplicada a la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias | (317.535)        | (130.186)      |
| Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:                         |                  |                |
| Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda                         | (9.007.067)      | (2.463.636)    |
| Diferencia por moneda funcional y otros <sup>(1)</sup>                                | 8.892.492        | 2.867.334      |
| <b>Cargo (Beneficio) por impuesto a las ganancias</b>                                 | <b>(432.110)</b> | <b>273.512</b> |

(1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

|                                                                                   | 31-Dic-2023         | 31-Dic-2022        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
| <b>Activos impositivos diferidos</b>                                              |                     |                    |
| Quebrantos                                                                        | 6.395.266           | -                  |
| Bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso                          | -                   | 811.493            |
| <b>Total activo impositivo diferido</b>                                           | <b>6.395.266</b>    | <b>811.493</b>     |
| <b>Pasivos impositivos diferidos</b>                                              |                     |                    |
| Bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso                          | (5.122.626)         | -                  |
| Fondos comunes de inversión                                                       | (12.957)            | (4.390)            |
| Efecto impositivo por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda | (155.118)           | (243.444)          |
| Pasivo financiero con partes relacionadas <sup>(1)</sup>                          | (6.194.007)         | (1.677.684)        |
| <b>Total pasivo impositivo diferido</b>                                           | <b>(11.484.708)</b> | <b>(1.925.518)</b> |
| <b>Total pasivo impositivo diferido, neto</b>                                     | <b>(5.089.442)</b>  | <b>(1.114.025)</b> |

(1) Corresponde al pasivo diferido relacionado con la financiación mencionada en la Nota 9.2, el cual ha sido reconocido con contrapartida en otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio al momento del reconocimiento inicial de la financiación.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad podrá optar por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Eólico y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años contados desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

| Año hasta el que se<br>puede utilizar | Quebranto         | Activos diferidos |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 2033                                  | 18.272.189        | 6.395.266         |
|                                       | <b>18.272.189</b> | <b>6.395.266</b>  |

### Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y por las altas de bienes de uso anteriores al 31 de diciembre de 2018 y siguiendo sus lineamientos no ha considerado la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en la determinación de su activo por impuesto diferido.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 283.216.065 por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos.

### NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por operaciones con accionistas y partes relacionadas son los siguientes:

|                                               | 31-Dic-2023      |                   |                  |                  |
|-----------------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
|                                               | Otros créditos   | Cuentas por pagar | Préstamos        |                  |
|                                               | Corrientes       | Corrientes        | Corrientes       | No Corrientes    |
| Genneia S.A.                                  | 3.312.111        | 175.702           | 436.709          | 3.221.131        |
| Pan American Energy Uruguay S.A.              | -                | -                 | 890.277          | 2.138.695        |
| Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina | 260.483          | -                 | -                | -                |
| <b>Total</b>                                  | <b>3.572.594</b> | <b>175.702</b>    | <b>1.326.986</b> | <b>5.359.826</b> |

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

|                                  | 31-Dic-2022      |                   |               |                  |
|----------------------------------|------------------|-------------------|---------------|------------------|
|                                  | Otros créditos   | Cuentas por pagar | Préstamos     |                  |
|                                  | Corrientes       | Corrientes        | Corrientes    | No Corrientes    |
| Genneia S.A.                     | 539.652          | 34.443            | 95.698        | 669.616          |
| Pan American Energy Uruguay S.A. | 517.861          | -                 | -             | 600.869          |
| <b>Total</b>                     | <b>1.057.513</b> | <b>34.443</b>     | <b>95.698</b> | <b>1.270.485</b> |

Las principales operaciones con accionistas y sociedades relacionadas por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

|                                               | 31-Dic-2023                      |                                      |                          |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
|                                               | Compra de bienes y servicios (1) | Préstamos recibidos (pagados), netos | Otros créditos otorgados |
|                                               |                                  |                                      |                          |
| Genneia S.A.                                  | 116.448                          | (359.235)                            | 246.086                  |
| Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina |                                  | (1.428.553)                          | (1.017.292)              |
| Pan American Energy Uruguay S.A.              | -                                | -                                    | -                        |
| <b>Total</b>                                  | <b>116.448</b>                   | <b>(1.787.788)</b>                   | <b>(771.206)</b>         |

|                                               | 31-Dic-2022                      |                                      |                          |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
|                                               | Compra de bienes y servicios (1) | Préstamos recibidos (pagados), netos | Otros créditos otorgados |
|                                               |                                  |                                      |                          |
| Genneia S.A.                                  | 43.078                           | (78.712)                             | 355.947                  |
| Pan American Energy Uruguay S.A.              | -                                | (64.870)                             | -                        |
| Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina | -                                | -                                    | 340.865                  |
| Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A     | -                                | (9.644)                              | 453                      |
| <b>Total</b>                                  | <b>43.078</b>                    | <b>(153.226)</b>                     | <b>697.265</b>           |

|                                                       | 31-Dic-2023    | 31-Dic-2022   |
|-------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| <b>(1) Compra de bienes y servicios:</b>              |                |               |
| Genneia S.A. - servicios administrativos (2)          | 11.645         | 4.317         |
| Genneia S.A. - servicios de operación y mantenimiento | 104.803        | 38.761        |
|                                                       | <b>116.448</b> | <b>43.078</b> |

(2) Incluye los servicios de ejecutivos clave del accionista Genneia S.A. cuyo importe no es significativo.

|                                  | 31-Dic-2023        | 31-Dic-2022        |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                  | Intereses perdidos | Intereses perdidos |
| Genneia S.A.                     | 143.834            | 55.628             |
| Pan American Energy Uruguay S.A. | 117.547            | 47.915             |
| <b>Total</b>                     | <b>261.381</b>     | <b>103.543</b>     |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

# VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

## NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 7.1 - Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

La relación de la deuda neta (las deudas financieras netas del efectivo y sus equivalentes) con el patrimonio de la Sociedad se expone a continuación:

|                                       | 31-Dic-2023        | 31-Dic-2022        |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Deuda <sup>(1)</sup>                  | 37.790.039         | 8.692.541          |
| Efectivo y equivalentes               | (3.984.291)        | (868.936)          |
| <b>Deuda neta</b>                     | <b>33.805.748</b>  | <b>7.823.605</b>   |
| Patrimonio                            | 25.737.660         | 5.914.020          |
| <b><u>Índice de endeudamiento</u></b> | <b><u>1,31</u></b> | <b><u>1,32</u></b> |

(1) La deuda se define como préstamos corrientes y no corrientes cuyo detalle se incluye en la Nota 5.f).

### 7.2 Administración de riesgos

La Sociedad a través de la gerencia financiera de GENNEIA S.A. coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

### 7.3 - Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

|                                                 | 31-Dic-2023 | 31-Dic-2022 |
|-------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Activos financieros</b>                      |             |             |
| Costo amortizado:                               |             |             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo             | 3.322.323   | 737.760     |
| Cuentas por Cobrar y Otros créditos             | 5.105.229   | 1.438.705   |
| A valor razonable con cambios en los resultados | 661.968     | 131.176     |
| <b>Pasivos financieros</b>                      |             |             |
| Costo amortizado:                               |             |             |
| Cuentas por pagar y otros pasivos               | 461.612     | 98.108      |
| Préstamos                                       | 37.790.039  | 8.692.541   |

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### 7.3.1 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos y pasivos financieros.

#### 7.3.1.1 - Valor razonable de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden al valor razonable al final del período o ejercicio. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y las fuentes de información (“inputs”) utilizados).

|                                     | Valor razonable |             | Jerarquía de valor razonable | Técnica(s) de valuación y principal(es) variables                                             |
|-------------------------------------|-----------------|-------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | 31-Dic-2023     | 31-Dic-2022 |                              |                                                                                               |
| <b>Activo financiero</b>            |                 |             |                              |                                                                                               |
| Inversiones en activos financieros: |                 |             |                              |                                                                                               |
| - Fondos comunes de inversión       | 661.968         | 131.176     | Nivel 1                      | Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros |

#### 7.3.2 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor nominal de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

|                               | 31-Dic-2023   |                 | 31-Dic-2022   |                 |
|-------------------------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
|                               | Valor Nominal | Valor razonable | Valor nominal | Valor razonable |
| <b>Pasivos financieros</b>    |               |                 |               |                 |
| Mantenidos a costo amortizado |               |                 |               |                 |
| - Préstamos                   | 37.790.039    | 31.646.968      | 8.692.541     | 6.696.668       |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |
|                               |               |                 |               |                 |

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

### 7.4 - Administración de riesgo

La dirección de la Sociedad coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

### 7.4.1 – Riesgo de mercado

#### 7.4.1.1 - Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.2 (“moneda extranjera”), por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre de cada ejercicio económico de los activos y pasivos monetarios denominados en pesos argentinos son los siguientes:

|                           | 31-Dic-2023    | 31-Dic-2022    |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Activo                    | 674.651        | 158.745        |
| Pasivo                    | (46.072)       | (15.431)       |
| Exposición cambiaria neta | <b>628.579</b> | <b>143.314</b> |

#### Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final de cada ejercicio económico para una variación del 61% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

|                        | Ganancia<br>(Pérdida) |
|------------------------|-----------------------|
|                        | 31-Dic-2023           |
| Efecto devaluación 61% | (381.408)             |

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre de cada ejercicio económico puede no ser representativa de la exposición durante el año.

Desde el 31 de diciembre de 2022 y 2023 hubo una devaluación del peso frente al dólar estadounidense de alrededor del 356%. La devaluación de la moneda tiene un impacto en los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos, cuyo efecto fue reconocido en los presentes estados financieros.

#### 7.4.1.2 - Gestión del riesgo en las tasas de interés

La Sociedad. realiza operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Sociedad manteniendo una combinación entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

Al cierre de cada ejercicio económico, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros neta es la siguiente:

| Características                             | Activos - (Pasivos) financieros netos |                    |
|---------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
|                                             | 31-Dic-2023                           | 31-Dic-2022        |
| No devengan intereses                       | 1.941.098                             | 843.344            |
| Instrumentos financieros con tasa variables | (31.103.227)                          | (7.326.357)        |
|                                             | <b>(29.162.129)</b>                   | <b>(6.483.013)</b> |

La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa.

### Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

El análisis de sensibilidad siguiente ha sido preparado con base en la exposición a las tasas de interés para los instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio económico. Para los pasivos a tasa variable, el análisis fue preparado asumiendo que el saldo de la deuda pendiente al cierre del ejercicio económico se mantuvo durante todo el ejercicio económico.

#### 7.4.1.3 – Gestión de riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra significativamente expuesta al riesgo de precio, fundamentalmente en virtud del contrato de abastecimiento MEM descrito en la Nota 1, el cual determina que los precios no se encuentran afectados significativamente por las oscilaciones de los precios de mercado durante el período de vigencia de dicho acuerdo.

#### 7.4.2 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad, se venderá, principalmente, a sociedades con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependerán del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece previsiones en función al valor estimado de recupero de los mismos.

La totalidad de las ventas de generación de energía eléctrica de fuentes renovables son realizadas con entidades con participación estatal, o dependientes de fondos provenientes del sector público. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 el 100% de las ventas se realizaron a CAMMESA.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### 7.4.3 - Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del ejercicio económico.

|                      |   | Importes a vencer |                  |           |                  |                   |                   | Sin plazo        |
|----------------------|---|-------------------|------------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
|                      |   | Corriente         |                  |           |                  | No corriente      |                   |                  |
|                      |   | Vencido           | 0-3 meses        | 3-6 meses | 6-9 meses        | 9-12 meses        | 1 a 5 años        |                  |
| Inversiones          | - | 661.968           | -                | -         | -                | -                 | -                 | -                |
| Créditos por ventas  | - | 1.791.846         | -                | -         | -                | -                 | -                 | -                |
| Otros créditos       | - | 3.313.384         | -                | -         | -                | -                 | -                 | -                |
| <b>Total activos</b> | - | <b>5.767.198</b>  | -                | -         | -                | -                 | -                 | -                |
| Cuentas por pagar    | - | 461.612           | -                | -         | -                | -                 | -                 | -                |
| Préstamos            | - | 231.029           | 1.086.326        | -         | 1.256.945        | 10.644.730        | 23.244.023        | 1.326.986        |
| <b>Total pasivos</b> | - | <b>692.641</b>    | <b>1.086.326</b> | -         | <b>1.256.945</b> | <b>10.644.730</b> | <b>23.244.023</b> | <b>1.326.986</b> |

### 7.5 – Información requerida por el Artículo 63 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso:

monedas distintas del peso.

|                                      | Clase y monto de la moneda extranjera (expresado en miles de dólares estadounidenses) |        |            |        | Cambio vigente en pesos al | Valor de libros en miles de pesos al |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|--------|----------------------------|--------------------------------------|
|                                      | 31-12-2022                                                                            |        | 31-12-2023 |        | 31-12-2023                 | 31-12-2023                           |
| <b>Activo corriente</b>              |                                                                                       |        |            |        |                            |                                      |
| Caja y bancos                        | USD                                                                                   | 4.009  | USD        | 4.094  | 808.45                     | 3.309.794                            |
| Créditos por venta                   | USD                                                                                   | 2.152  | USD        | 1.894  | 808.45                     | 1.531.204                            |
| Otros créditos                       | USD                                                                                   | 5.969  | USD        | 4.421  | 808.45                     | 3.574.157                            |
| <b>Total del activo corriente</b>    |                                                                                       |        |            |        |                            | <b>8.415.155</b>                     |
| <b>Total del activo</b>              |                                                                                       |        |            |        |                            | <b>8.415.155</b>                     |
| <b>Pasivo corriente</b>              |                                                                                       |        |            |        |                            |                                      |
| Cuentas por pagar                    | USD                                                                                   | 467    | USD        | 514    | 808.45                     | 415.543                              |
| Deudas bancarias                     | USD                                                                                   | -      | USD        | 3.184  | 808.45                     | 2.574.105                            |
| Partes relacionadas                  | USD                                                                                   | 4.822  | USD        | 1.641  | 808.45                     | 1.326.666                            |
| <b>Total del pasivo corriente</b>    |                                                                                       |        |            |        |                            | <b>4.316.314</b>                     |
| <b>Pasivo no corriente</b>           |                                                                                       |        |            |        |                            |                                      |
| <b>Préstamos</b>                     |                                                                                       |        |            |        |                            |                                      |
| Partes relacionadas                  | USD                                                                                   | 44.244 | USD        | 6.630  | 808.45                     | 5.360.024                            |
| Deudas bancarias                     | USD                                                                                   | -      | USD        | 35.288 | 808.45                     | 28.528.584                           |
| <b>Total del pasivo no corriente</b> |                                                                                       |        |            |        |                            | <b>33.888.608</b>                    |
| <b>Total del pasivo</b>              |                                                                                       |        |            |        |                            | <b>38.204.922</b>                    |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

### NOTA 8 – CAPITAL SOCIAL Y SOCIEDADES CONTROLANTES

Con fecha 16 de julio de 2019, Genneia S.A. y su subsidiaria MyC Energía S.A. acordaron con Pan American Fuegoína S.A. (“PAF”) la transferencia a dicha compañía del 49% de la participación accionaria en Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. (“Vpat”) y en Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. (“Vsud”) para el desarrollo conjunto de dos proyectos de generación eólica próximos a la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, denominados Chubut Norte III y IV. La efectiva transferencia de las acciones se realizó el 26 de agosto de 2019.

A partir del perfeccionamiento de la transferencia de las acciones, Genneia ha seguido las pautas de la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y ha concluido que desde la entrada de PAF en Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Genneia controlará conjuntamente con PAF a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.

Algunos de los principales supuestos evaluados se describen a continuación: (i) Cualquier decisión sobre ciertas actividades relevantes de los mismos detalladas en el acuerdo de accionistas, debe tomarse de manera conjunta entre Genneia y PAF, ya que no existe poder de un accionista sobre el otro en relación con la inversión, independientemente de los diferentes porcentajes de capital. de cada uno de ellos. Aunque Genneia tiene una participación del 51% en Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., de conformidad con el acuerdo de los accionistas, la aprobación de al menos un Director designado por cada clase de acciones en la reunión de Directorio o la aprobación de la clase completa de las acciones en la asamblea de accionistas se requieren para la toma de decisiones con respecto a ciertas actividades relevantes fijadas en el acuerdo de accionistas; (ii) Ningún accionista tiene ningún poder, como se define en la NIIF 10 en detrimento de cualquier otro, independientemente del número de Directores o personal (clave o no) designado por cada clase de acciones, en la administración de la Sociedad por sí mismo para beneficiarse o modificar unilateralmente los retornos de inversión variables o, en última instancia, dirigir unilateralmente cualquiera de las decisiones asociadas con las actividades relevantes.

PAN AMERICAN FUEGUINA S.A. tiene como objeto social dedicarse, tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, a la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión.

GENNEIA S.A tiene como objeto social dedicarse a la generación de energía eléctrica y su comercialización mediante la construcción, operación y explotación de centrales eléctricas y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica, distribución y transporte de gas natural mediante la construcción y operación de redes, gasoductos e instalaciones complementarias, industriales y domiciliarias.

Con fecha 26 de agosto de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprueba un aporte de capital a la Sociedad, a través de la capitalización de una porción del crédito que Genneia S.A. tenía a su favor, por un importe total de US\$ 6.260.385 (345.260.237 pesos de los cuales 312.555.515 pesos corresponden a créditos financieros) equivalente en pesos argentinos y a través de un aporte en efectivo por parte de la sociedad Pan American Fuegoína S.A. de pesos argentinos equivalentes a US\$ 6.014.880 (331.720.619 pesos) . En dicha Asamblea se aprueba aumentar la cifra nominal de capital social en la suma de 169.245.214 pesos, incrementando en consecuencia el capital social de la Sociedad de la suma de 1.057.000 pesos a la suma de 170.302.214 pesos, mediante la emisión en ese acto de 169.245.214 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción, las cuales fueron suscriptas e integradas en ese mismo acto de acuerdo con el siguiente detalle: 86.315.059 para Genneia S.A. y 82.930.155 para Pan American Fuegoína S.A. Se aprobó además fijar una prima de emisión de 507.735.642 pesos.

En agosto y septiembre de 2019, Genneia S.A condonó deudas comerciales de la Sociedad por un total de US\$ 847.000 (46.712.050 pesos), la cual se consideró de acuerdo a las NIIF como otras contribuciones de capital en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social asciende entonces a 170.302.214 pesos, se encuentra totalmente suscrito, emitido, integrado e inscripto.

### NOTA 9 – FINANCIACIÓN

#### 9.1 Financiamiento con terceros

El 15 de julio de 2019, Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A, celebraron acuerdos de financiación para los parques eólicos Chubut Norte III y Chubut Norte IV (141 MW) por hasta US\$ 131 millones que se utilizaron para la construcción y puesta en marcha de los proyectos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

Los acuerdos de financiación consisten en un préstamo sin recurso garantizado a 15 años otorgado por Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW). El préstamo de KfW está garantizado por la Agencia de Crédito a la Exportación de Alemania Euler Hermes a través de un acuerdo integral de seguro de crédito comercial y político para la exportación.

Los acuerdos de financiación contienen cláusulas que limitan la capacidad de dichas sociedades para pagar dividendos y prevén la concesión de diversas garantías a favor de los acreedores, entre las cuales se encuentran la hipoteca sobre los inmuebles donde se instalaron los Proyectos, transferencias directas, fiduciarias o de garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de la Sociedad, incluidos los derechos de cobro en virtud del Contrato de suministro de electricidad renovable celebrado con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con los parques eólicos; prenda sobre acciones que representan el 100% del capital social de las filiales, garantías en cuentas bancarias y prenda sobre los principales activos de los proyectos.

A partir de los controles cambiarios establecidos por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") con fecha 1 de septiembre de 2019, los acuerdos de financiación debieron ser adaptados para reflejar el nuevo marco regulatorio cambiario. Este proceso de adaptación de la documentación financiera se mantuvo abierto hasta que las regulaciones modificatorias, complementarias y aclaratorias del BCRA permitieron concluir, a satisfacción de KfW y Euler Hermes, que los términos y condiciones originalmente previstos pudieran ser respetados.

Con fecha 16 de diciembre de 2019 se firmaron las adendas a los acuerdos de financiamiento y con fecha 19 de diciembre de 2019 se cumplieron todas las condiciones previas al desembolso. A partir de esa fecha, los desembolsos de fondos se han recibido de acuerdo con lo pactado en la documentación financiera.

El pago del capital adeudado en virtud de los desembolsos estimaba pagos semestrales con inicio el 31 de octubre de 2020. Debido a las demoras acontecidas durante la etapa de construcción del parque la Sociedad se vio imposibilitada de dar cumplimiento al mencionado vencimiento. Dicha situación representa un incumplimiento a las condiciones originalmente pactadas bajo el acuerdo de financiamiento, lo cual en estricta interpretación de las normas contables vigentes conlleva a la exposición de la presente deuda dentro del rubro Pasivos Corrientes.

El día 23 de abril de 2021, la Sociedad y KfW firmaron una adenda al acuerdo de financiamiento, donde se resolvió condonar los eventos de incumplimiento para proceder con el desembolso de los fondos necesarios para cumplir con los hitos de pago finales bajo el contrato EPC con Nordex. En dicha adenda, adicionalmente, las partes explicitaron su voluntad y compromiso de enmendar la documentación financiera para adecuar el cronograma de repago de la deuda a la realidad actual de los proyectos, bajo la premisa rectora de que para este tipo de financiamientos el repago de capital e intereses debe provenir de la propia generación de ingresos del Parque.

Con fecha 29 de abril de 2021 se recibió un desembolso por parte de KfW de US\$ 9.148.258 (a Vientos Patagónicos Chubut Norte III por US\$ 3.716.857 y a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV por US\$ 5.431.401). El día 7 de mayo de 2021 se recibió un desembolso por US\$ 3.101.743 millones (a Vientos Patagónicos Chubut Norte III por US\$ 1.220.956 y a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV por US\$ 1.880.787).

Con fecha 27 de octubre de 2021 se firmaron las adendas a la documentación financiera con el objetivo de readecuar los cronogramas de pagos originalmente previstos a la situación actual del proyecto de financiación con terceros. Con fecha 29 de octubre de 2021 se canceló la primera cuota del servicio de deuda. Dichas adendas a la documentación implicaron una reducción en el monto total comprometido en el acuerdo de financiación original de US\$ 1,5 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 los negocios conjuntos totalizan desembolsos por US\$ 130 millones, habiéndose desembolsado la totalidad del monto comprometido por los prestamistas. El capital adeudado en virtud de lo desembolsado ha sido pagado de manera semestral iniciando el 29 de octubre de 2021, ascendiendo en consecuencia al 31 de diciembre de 2023 US\$ 121,5 millones. Con fecha 31 de mayo de 2022 se obtuvo el cumplimiento de Financial Completion en los proyectos Chubut Norte III & Chubut Norte IV

### 9.2 Préstamos y fondeos con los accionistas

En julio de 2019, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en pesos y sin interés con Genneia S.A mediante el cual se determinó que toda la financiación recibida utilizada para afrontar el pago de IVA hasta dicha fecha pasaba a formar

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

parte de la línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado será devuelto y pagado en pesos exclusivamente con los montos pagados por la AFIP en concepto de crédito por devoluciones de IVA a medida que dichos pagos sean recibidos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital nominal adeudado bajo el mencionado acuerdo de préstamo ascendía a un importe de US\$ 1,6 millones.

Adicionalmente, durante agosto de 2019 la Sociedad recibió un préstamo de sus accionistas Genneia S.A. y Pan American Fuego S.A., transfirió parte de la deuda a la relacionada Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. Como resultado de ello, reconoció al 31 de diciembre de 2019 un pasivo corriente con Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. el cual debía ser cancelado en el corto plazo. Dicho pasivo ha sido cancelado en el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2020

Además, en julio 2019, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en dólares y sin interés con las sociedades relacionadas Genneia S.A y Pan American Energy Uruguay S.A., mediante el cual se determinó que toda la financiación realizada hasta la fecha, exceptuando la incluida en el acuerdo mencionado en el primer párrafo de esta nota e incluyendo la deuda recibida de Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. según se menciona precedentemente, pasaban a formar parte de la línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado deberá ser cancelado a los 17 años y la Sociedad podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en un único pago antes de la fecha de vencimiento. De acuerdo con lo establecido en las NIIF esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 26 millones (AR\$ 1.556 millones), ha sido inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad por un importe de 250.615 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 1.272.610, neto de su correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 318.153, debido a que dicho préstamo no devenga una tasa de interés contractual.

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha recibido financiamiento adicional bajo el mencionado acuerdo de préstamo sin interés que, de acuerdo con las NIIF, ha sido reconocido inicialmente a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad, y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida (497.523) ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad neto de su correspondiente impacto en el impuesto diferido por 124.381.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha realizado cancelaciones anticipadas, correspondiente a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con los accionistas Genneia S.A., y PAE, por un importe de 265.964 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 93.087, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital nominal adeudado bajo el mencionado acuerdo de préstamo en dólares sin interés ascendía a un importe de US\$ 28,2 y US\$ 33,9 millones, respectivamente, del cual, tal como se describe previamente, una porción ha sido reconocida como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

### NOTA 10 – CONTEXTO MACROECONOMICO

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico, generándose un incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de aproximadamente el 120% a partir del 13 de diciembre de 2023. A continuación, se mencionan las principales medidas:

- Se establecieron nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación A 7917 del Banco Central de la República Argentina.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto 29/2023 – Impuesto País.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

## VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

- Resoluciones emitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas a aumento de alícuota de pago a cuenta del “Impuesto País” para la importación de ciertas mercaderías y reducción de alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho impuesto.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 (DNU), a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece la reforma normativa nacional en búsqueda de la desregulación de la economía de Argentina. Dicho decreto contiene más de 300 medidas y desregulaciones. Con fecha 29 de diciembre de 2023 dicho DNU entró en vigencia, habiéndose generado movilizaciones de la Confederación General del Trabajo y otras organizaciones sociales, mientras que otros sectores que rechazan la norma esperan una medida cautelar de la Justicia, habiéndose presentado amparos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que llevó a la suspensión de ciertos artículos del mencionado DNU.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” o “ley ómnibus”, que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética y laboral. A la fecha de los presentes estados contables, dicho proyecto de ley, que había sido aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados el 2 de febrero de 2024, volvió a Comisión el 6 de febrero de 2024.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han evaluado el impacto de las medidas publicadas como hechos posteriores hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

### NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO

No se han identificado otros hechos posteriores al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten a las actividades de la Sociedad que no fueran detallados en las notas y los anexos adjuntos.

### NOTA 12 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 8 de marzo de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****EVOLUCION DE BIENES DE USO**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2023 y 2022, según se indique – expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

| <b>31-Dic-2023</b>      |                                |                 |                                 |                                      |  |  |
|-------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|--|
| <b>Valor de origen</b>  |                                |                 |                                 |                                      |  |  |
| <b>Cuenta principal</b> | <b>Al inicio del ejercicio</b> | <b>Aumentos</b> | <b>Diferencia de conversión</b> | <b>Costo al cierre del ejercicio</b> |  |  |
| Parque Eólico           | 14.497.529                     | -               | 51.660.330                      | 66.157.859                           |  |  |
| Instalaciones           | -                              | 60.269          | 168.255                         | 228.524                              |  |  |
| Terrenos                | 105.058                        | -               | 374.364                         | 479.422                              |  |  |
| <b>Total 31-12-2023</b> | <b>14.602.587</b>              | <b>60.269</b>   | <b>52.202.949</b>               | <b>66.865.805</b>                    |  |  |
| <b>Total 31-12-2022</b> | <b>8.464.304</b>               | <b>2.802</b>    | <b>6.135.481</b>                | <b>14.602.587</b>                    |  |  |

  

| <b>31-Dic-2023</b>            |                                |                 |                                 |                                |                                               |                                     |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Depreciación acumulada</b> |                                |                 |                                 |                                |                                               |                                     |
| <b>Cuenta principal</b>       | <b>Al inicio del ejercicio</b> | <b>Aumentos</b> | <b>Diferencia de conversión</b> | <b>Al cierre del ejercicio</b> | <b>Valor residual al cierre del ejercicio</b> | <b>Valor residual al 31-12-2022</b> |
| Parque Eólico                 | 926.096                        | 799.400         | 4.705.919                       | 6.431.415                      | 59.726.444                                    | 13.571.433                          |
| Instalaciones                 | -                              | 6.900           | 12.135                          | 19.035                         | 209.489                                       | -                                   |
| Terrenos                      | -                              | -               | -                               | -                              | 479.422                                       | 105.058                             |
| <b>Total 31-12-2023</b>       | <b>926.096</b>                 | <b>806.300</b>  | <b>4.718.054</b>                | <b>6.450.450</b>               | <b>60.415.355</b>                             |                                     |
| <b>Total 31-12-2022</b>       | <b>256.765</b>                 | <b>354.520</b>  | <b>314.811</b>                  | <b>926.096</b>                 |                                               | <b>13.676.491</b>                   |

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

**VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.****ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.1)

|                                          | <b>31-Dic-2023</b>     |                                 |                  | <b>31-Dic-2022</b> |
|------------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------|--------------------|
|                                          | <b>Costo de ventas</b> | <b>Gastos de administración</b> | <b>Total</b>     | <b>Total</b>       |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 3.717                  | 31.611                          | 35.328           | 12.139             |
| Depreciaciones de bienes de uso          | 806.300                | -                               | 806.300          | 354.520            |
| Mantenimiento y gastos de operación      | 396.223                | -                               | 396.223          | 158.656            |
| Seguros                                  | 87.361                 | 1.356                           | 88.717           | 2.349              |
| Diversos                                 | 43.663                 | 2.116                           | 45.779           | 24.502             |
| <b>Total 31-Dic-2023</b>                 | <b>1.337.264</b>       | <b>35.083</b>                   | <b>1.372.347</b> |                    |
| <b>Total 31-Dic-2022</b>                 | <b>540.054</b>         | <b>12.112</b>                   |                  | <b>552.166</b>     |

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**Alejandro Almarza**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
**Maria Florencia Bartolomé (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

**Bernardo Andrews**  
Presidente

# Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

**VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A**

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el estado de situación financiera de VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A. (la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período finalizados en dicha fecha, la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 12 y los Anexos A y H. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una conclusión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co S.A. de **fecha 8 de marzo de 2024**, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) para la auditoría de estados financieros. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A. al 31 de diciembre de 2023, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
  - a) Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
  - b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
  - c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
  - d) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
4. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **8 de marzo de 2024**

Por la Comisión Fiscalizadora

**Alejandro Almarza**

**Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A..T° 120 - F° 210**